

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA INVITACION PUBLICA N. 005 DE 2023

Mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones realizadas dentro de los términos establecidos en el cronograma de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 005 de 2023, cuyo objeto es la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ".

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ACCESORIOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS S.A.S

Observación 1: *Sírvase a la entidad ser más específicos con las características del ítem 1 y 3 ¿para qué incubadora son los acrílicos? Justificación 1: Pues dependiendo la incubadora, varía el precio y se puede saber si aun es comercial o no esta parte.*

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que corresponde a una Incubadora Ningbo David YP-90A

Observación 2: *Sírvase a la entidad ser más específicos con las características del ítem 2 ¿el adaptador debe ser grado médico? Justificación 2: Pues de las características depende el costo del repuesto.*

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que si debe ser grado médico.

Observación 3: *Sírvase a la entidad ser más específicos con las características del ítem 11 ¿para qué electrocardiógrafo se solicita la batería? Justificación 3: Dependiendo del equipo, las características de la batería son diferentes, por ende, su valor también. Adicional es importante conocer para que equipo es la batería, pues hay algunos equipos para los cuales estas ya no se encuentran en el mercado.*

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que la Batería para electrocardiógrafo Edan SE-3

Observación 4: *Sírvase a la entidad separar el ítem 12, dejando dos repuestos diferentes Justificación 4: La batería que utiliza el ventilador Newport es diferente a la batería del ventilador Neumovent, por lo que su valor comercial es diferente.*

RESPUESTA OBSERVACION: De conformidad con los documentos y cotizaciones recibidas en la etapa pre contractual del presente proceso, se pudo determinar y concluir, que las diferentes empresas ofertaron a la institución ambas baterías bajo un precio unitario para ambos equipos, situación por la cual, se mantendrá el ítem como fue establecido en los términos de referencia, NO se acepta la observación.

Observación 5: *Sírvase a la entidad unificar los ítems 16 y 17 Justificación 5: A pesar de que el ítem 17 es más específico, el 16 está cubierto en este.*

RESPUESTA OBSERVACION: Revisada la presente observación se informa NO ser aceptada, toda vez que la especificidad del ítem 17 se hace en razón a la calidad del material que se necesita específicamente en las lámparas cielíticas las cuales están expuestas a períodos de trabajo más extensos.

Observación 6: Sírvase a la entidad solicitar ser más específicos con el ítem 21 ¿qué referencia es el equipo de órganos?
Justificación 6: Dependiendo la referencia del equipo, son utilizados diferentes bombillos.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informe al interesado, que el modelo del equipo de órganos es 13010.

Observación 7: Sírvase a la entidad solicitar ser más específicos con el ítem 22 ¿el bombillo es del mango o de la hoja? Justificación 7: Dependiendo del uso, varía el costo.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informe al interesado, que el bombillo es el de la hoja.

Observación 8: Sírvase a la entidad solicitar ser más específicos con el ítem 28 ¿para qué equipo es el cable ECG?
Justificación 8: Dependiendo la referencia del equipo, el costo del cable ECG puede variar.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informe al interesado, que para el monitor de signos vitales Mindray mec 1200.

Observación 9: Sírvase a la entidad especificar para qué autoclave es el empaque solicitado en el ítem 43
Justificación 9: Dependiendo la referencia del equipo, el empaque siliconado es diferente.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informe al interesado, que el Autoclave condor, modelo 150 Litros.

Observación 10: Sírvase a la entidad solicitar ser más específicos con las características del ítem 44 ¿qué marca y modelo es la incubadora? Justificación 10: Dependiendo la marca y modelo, se puede determinar si el repuesto aun es comercial.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informe al interesado, que las Incubadoras Ningbo David YP90-A

Observación 11: Sírvase a la entidad desglosar el ítem 47. Justificación 11: Pues es muy abierta la opción de juego de valvas, puede ser Miller, Macintosh, de fibra óptica, convencional.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informe al interesado NO aceptarse la observación del desglose, para lo cual los interesados deberán cotizar las marcas y referencias que consideren ajustadas al precio y descripción técnica.

Observación 12: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 47 ¿qué marca y referencia es el laringoscopio?
Justificación 12: Pues dependiendo de marca y referencia, es el costo del juego de valvas.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informe al interesado, que es Welch Allyn modelo 60300

Observación 13: Sírvase a la entidad incluir en el ítem 47 las valvas #00 Justificación 13: Pues estas también son utilizadas en el ámbito hospitalario.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informe al interesado, NO aceptarse la observación, de conformidad con los documentos y cotizaciones recibidas en la etapa pre contractual del presente proceso, se pudo determinar y concluir, que las diferentes empresas ofertaron a la institución el presente ítem bajo un mismo precio unitario para los diferentes kit, situación por la cual, se mantendrá el ítem como fue establecido en los términos de

referencia, adicional, incluir una valva más al presente ítem, puede aumentar el precio del kit y generar que los precios techo del estudio de marcado no esten acordes.

Observación 14: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 52 ¿a qué hacen referencia con manguera de una vía tipo adulto? Justificación 14: Se necesita claridad en esto, para poder cotizar el ítem correcto.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informe al interesado, que la necesidad a la cual se hace referencia en el presente ítem es a la manguera de NIBP sin conexiones toda vez que se entiende que al solicitar manguera NIBP se incluyen conexiones lo cual encarece el precio de la misma, en caso de requerirse con conexiones se hace uso del ítem 53.

Observación 15: Sírvase a la entidad dividir el ítem 58 Justificación 15: El costo del display Edan y Mindray es diferente.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, NO aceptarse la observación, de conformidad con los documentos y cotizaciones recibidas en la etapa pre contractual del presente proceso, se pudo determinar y concluir, que las diferentes empresas ofertaron a la institución el presente ítem bajo un mismo precio unitario para los diferentes equipos, situación por la cual, se mantendrá el ítem como fue establecido en los términos de referencia.

Observación 16: Sírvase a la entidad ser más específicos con las características del ítem 67 ¿La resistencia que potencia debe manejar? ¿Cuál debe ser el material de fabricación de la resistencia? ¿Cuánta tensión debe manejar la resistencia? Justificación 16: Según las características dadas, varía el costo de las resistencias, pues estas se deben enviar a fabricar según especificaciones dadas.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que la resistencia corresponde a 12000 W A 220V en acero o cobre con base cerámica

Observación 17: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 72 ¿qué tipo de conector maneja el equipo? ¿cuál es la referencia del monitor que utiliza este sensor? Justificación 17: Dependiendo el equipo para el que sea el sensor, varía el costo de este.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que el Monitor de signos vitales Mindray Mec 1200

Observación 18: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 101 al 106 ¿cuál es la referencia del ventilador? Justificación 18: Algunas referencias de ventiladores ya no son comerciales, por lo que se debe determinar si el modelo aun es comercial.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que respecto al ítem 101 " Datex ohmeda Aestiva/5"; respecto al ítem 102 "Vela" , respecto al ítem 103 "Luft 3"; 104 "SV 300, SV 600"; respecto al ítem 105 " R50"; respecto al ítem 106 "4000 – 5000 – 6000"

Observación 19: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 108 ¿cuál es la marca y referencia del equipo para el que se requiere el sensor SpO2? Justificación 19: Según la marca y modelo del equipo, varía el costo de esta extensión.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que el equipo propiedad del hospital es Mindray imec 10.

Observación 20: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 114 ¿qué marca y referencia es la cama?
Justificación 20: Pues dependiendo de marca y referencia, se debe evaluar si el repuesto aun es comercial.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que el equipo propiedad del hospital es Marca Mubi, modelo Fenix.

Observación 21: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 126, 127 y 128 ¿cuál es la marca y referencia de los equipos? **Justificación 21:** La tarjeta de control para cada equipo, según marca y referencia, es diferente, por lo que su valor varía según esas especificaciones.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que el equipo propiedad del hospital del ítem 126 "Zoll, Mseries"; del ítem 127 "Steris – mediland p1080", y del ítem 128 "Mindray Imec 10"

Observación 22: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 48 ¿el kit es el de 5000 horas? **Justificación 22:** No se tiene conocimiento de un kit de 500 horas.

RESPUESTA OBSERVACION: El ítem hace referencia a un kit de mantenimiento para el ventilador marca Newport modelo e360, la recomendación del fabricante es el cambio a las 5000 horas de uso.

Observación 23: Sírvase a la entidad retirar el ítem 34 **Justificación 23:** Este ítem se repite en el ítem 73

RESPUESTA OBSERVACION: Revisada la presente observación, se informa que es aceptada, para lo cual, se procederá a excluir el ítem 34, por presentarse las mismas características de los ítems.

Observación 24: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 73 y 74 ¿son para uso adulto o pediátrico? **Justificación 24:** De estas especificaciones depende el valor comercial.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que corresponde para uso Pacientes adulto.

Observación 25: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 86 ¿las válvulas deben ser reusables o desechables? **Justificación 25:** De estas especificaciones depende el valor comercial.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que corresponde para Válvulas reusables.

Observación 26: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 91 al 97 ¿cuál es la referencia de los equipos? **Justificación 26:** De estas especificaciones depende el valor comercial.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que corresponde para , que corresponden a equipos "Mindray línea mec"

Observación 27: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 90 ¿qué marca y modelo es el desfibrilador?
Justificación 27: De estas especificaciones depende el valor comercial.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que corresponde a equipos marca Mindray D3

Observación 28: Sírvase a la entidad ser más específicos con el ítem 120 al 123 ¿para qué referencias son los ventiladores de flujo? **Justificación 28:** De estas especificaciones depende el valor comercial.

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que corresponde para el ítem 102 "Vela"; para el ítem 103 "Luft 3"; para el ítem 104 "SV 300, SV 600"; para el ítem 105 "e360"

29. *Se solicita que la bolsa se repuestos se exprese en orden alfabetico y se indique marca y modelo para cada uno de los items, teniendo en cuenta que dependiendo la marca así mismo se refleja su valor.*

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa al interesado, que los ítems de repuestos está organizada en razón al grupo de repuestos o accesorios al cual pertenece, así mismo en los 28 ítem anteriores se dio respuesta a los repuestos en que se tenía duda por parte de su empresa.

30. *Se solicita indicar cuales son los impuestos tasas, contribuciones, estampillas, etc, a tener en cuenta para la elaboración de la oferta económica.*

RESPUESTA OBSERVACION: Se informa a los interesados, que las Deducciones e impuestos a tener en cuenta en la ejecución del contrato:

- Estampillas la gobernación cobra el 5%
- Retefuente por compras del 2.5% si es persona jurídica, si es persona natural no declarante el 3.5%
- Rete ICA 1%
- Valor mensual por uso del suelo de las instalaciones , el cual se determina de acuerdo al área utilizada en CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$433.400) más IVA, soportado por el avalúo comercial efectuado a las instalaciones de la E.S.E. que comprende oficina más el cincuenta (50%) del taller 2, más el consumo del servicio de energía los cuales serán estimados en sus consumos respectivos, y el contratista los cancelara en la tesorería de la E.S.E. para efecto de certificación. Se generará cobro de agua en el evento que el local cuente con unidad sanitaria.

31. *Se solicita a la entidad publicar la información en formato editable word y/o excel*

RESPUESTA OBSERVACION: Se procede a publicar con la presente respuesta los anexos en medio editable.

32. *Se solicita a la entidad indicar en que norma se indica que las homologaciones de títulos extranjeros las realizaba únicamente el ICFES. Sin embargo se solicita a la entidad retirar la palabra ICFES, estipulando que los títulos extranjeros tengan homologación en el Colombia.*

RESPUESTA OBSERVACION: Revisada la presente observación se informa ser aceptada, para lo cual, el presente numeral será ajustado mediante Adenda y quedara así:

2.12.4.2 RECURSO HUMANO

Deberá garantizar como mínimo el siguiente personal:

CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS	REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO
Un (1) Ingeniero Biomédico	<p>Estudios: Profesional en ingeniería biomédica, título expedido por una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero.</p> <p>Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III.</p> <p>Experiencia: Certificar mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.</p> <p>Deberá tener disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E.</p>
Dos (2) ingeniero	<p>Estudios: Profesional en ingeniería biomédica o ingeniería electrónica, o ingeniería clínica, o Bioingeniería, con título expedido por una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero .</p> <p>Los anteriores perfiles, deberán contar con Tarjeta Profesional e Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III.</p> <p>Experiencia: Certificar mínimo un (01) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en mantenimiento de equipo biomédico en instituciones de segundo nivel de atención.</p>
Tres (3) Técnicos	<p>Estudios: Título de tecnólogo en electromedicina, biomédica, electromecánica y/o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación.</p> <p>Inscripción ante el INVIMA para realizar Mantenimiento a Equipos Clasificación IIb y III.</p> <p>Experiencia: Mínimo Dos (2) años contados a partir del acta de grado, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos e industriales.</p>
Un (1) profesional o Técnico Administrativo	<p>Estudios: Título profesional, técnico o tecnólogo en administración de empresas o áreas afines, expedido por una institución de educación superior nivel tecnológico aprobada por el Ministerio de Educación.</p> <p>Contar con estudios de Gestión en procesos.</p> <p>Experiencia: Mínimo dos (2) años contados a partir del acta de grado.</p>

33. Se solicita a la entidad indicar que cualquiera de los profesionales debería cumplir con la disponibilidad 24/7, toda vez que solo el perfil uno (ing. Biomedico) no puedo cumplir con dicha capacidad toda vez que las horas máximas laborales permitidas son 48 sin contar las nuevas modificaciones que empezaran a regir a partir de junio del presente año.

RESPUESTA OBSERVACION: Revisada la presente observación, se informa NO ser aceptada, en primera medida siendo procedente aclarar al interesado, que el requisito claramente establece una disponibilidad 24/7, pero no se establece que deberá estar en la institución durante las 24 horas del día los siete días, este requisitos

se aclara, se ha determinado durante la experiencia en ejecución del presente contrato, que se requiere que el ingeniero biomédico principal, cuente con la disposición y disponibilidad de atender el llamado en cualquier momento que la necesidad lo requiere en ejecución del respectivo contrato.

34. *Se solicita que la experiencia de todos los profesionales será a partir de la tarjeta profesional de acuerdo a la normatividad vigente.*

RESPUESTA OBSERVACION: Revisada la presente observación, se informa NO ser aceptada, toda vez que dentro de los requerimientos de los 3 profesionales se solicita experiencia contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesionales de biomédica, electrónica y afines, por lo cual no es necesario modificar los requerimientos de personal.

35. *Se solicita permitir también para el perfil de administrativo también profesional en biomedica o tecnico electromedicina*

RESPUESTA OBSERVACION: Revisada la presente observación, se informa NO ser aceptada, toda vez y como se puede observar de la ejecución del presente contrato, en el cual se terceriza todo un servicio, se ha requerido de manera continua de un personal que cuente con habilidades en los procesos administrativos, quien se encarga de realizar acompañamiento al hospital en los diferentes trámites administrativos, así como en la presentación de informes requerido, por lo cual, aceptar los perfiles técnicos y especializados de la observación, se estaría desmejorando la ejecución del presente contrato.

Dada en Valledupar Cesar, a los 10 de mayo de 2023.

Cordialmente,



DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Agente Especial Interventor
E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López

Proyectó: Jefferson Castro Romero. Asesor Jurídico Externo 
Luis Miguel Pérez. Profesional Especializado control y gestión de los procesos - Ingeniero Biomédico 